



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



AUMENTO DE CAPITAL,
CAMBIO DEL VALOR DE LAS ACCIONES
Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

QUE SE OPERA EN LA COMPAÑIA
EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A.

CUANTIA: USD 383.168,52

DI 5 COPIAS

O ***** A

Escritura numero dos mil veinte y ocho (No. 2.028) .-
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
de la República del Ecuador, hoy día lunes dieciocho de
Noviembre del dos mil dos, ante mí doctor JORGE MACHADO
CEVALLOS, Notario Primero de este Canton, comparece el
señor OSWALDO ORFEGON ANGLIERA, a nombre y en
representación de la Compañía "EDITORIAL PLANETA DEL
ECUADOR S.A.", en su calidad de Gerente General, según
consta del nombramiento que se agrega. El compareciente
es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, casado,
domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para
contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en
virtud de haberseme exhibido por parte del
compareciente su respectiva cédula de identidad, cuya

fotocopia debidamente certificada por mí, se agrega como habilitante; bien metido por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es el siguiente:

"SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste el Aumento de Capital, Cambio del valor de las Acciones y Reforma de Estatutos de la Compañía « EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A. » contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de esta escritura pública el señor (OSWALDO) OBREGON ANQUEIRA en su calidad de Gerente General, Representante legal de la Compañía « EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A. », tal como consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante, y además debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas reunida el veinte y ocho de junio del dos mil dos, copia de cuya acta se inserta al final de esta minuta y se la considera como parte esencial de esta escritura. El compareciente es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, de estado civil casado y se encuentra en pleno uso de su capacidad legal. SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) « EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A. » es una sociedad anónima que se constituyó en virtud de las escrituras públicas celebradas el quince de diciembre de mil novecientos



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



AUMENTO DE CAPITAL,
CAMBIO DEL VALOR DE LAS ACCIONES
Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

QUE SE OPERA EN LA COMPAÑIA
EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A.

CUANTIA: USD 383.168,52

DI COPIAS

O ***** A

Escritura número dos mil veinte y ocho (No. 2.028). -
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
de la República del Ecuador, hoy día lunes dieciocho de
Noviembre del dos mil dos, ante mí doctor JORGE MACHADO
CEVALLOS, Notario Primero de este Cantón, comparece el
señor OSWALDO OBREGON ANGUEIRA, a nombre y en
representación de la Compañía "EDITORIAL PLANETA DEL
ECUADOR S.A.", en su calidad de Gerente General, según
consta del nombramiento que se agrega. El compareciente
es de nacionalidad colombiana, mayor de edad,
divorciado, domiciliado en esta ciudad, legalmente
capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer
doy fe, en virtud de haberseme exhibido por parte del
compareciente su respectiva cédula de identidad, cuya

fotocopia debidamente certificada por mí, se agrega como habilitante; bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es el siguiente:

"SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste el Aumento de Capital, Cambio del valor de las Acciones y Reforma de Estatutos de la Compañía « EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A.» contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de esta escritura pública el señor OSWALDO OBREGON ANGUEIRA en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía « EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A.», tal como consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante, y además debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas reunida el veinte y ocho de junio del dos mil dos, copia de cuya acta se inserta al final de esta minuta y se la considera como parte esencial de esta escritura. El compareciente es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, de estado civil divorciado y se encuentra en pleno uso de su capacidad legal. SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) « EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A.» es una sociedad anónima que se constituyó en virtud de las escrituras públicas celebradas el quince de diciembre de mil novecientos



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ochenta y el once de marzo de mil novecientos ochenta y uno, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Doctor José Vicente Troya Jaramillo. Los mismos que fueron aprobadas por resolución número siete uno dos siete de la Superintendencia de Compañías el tres de abril de mil novecientos ochenta y uno, y que se hallan inscritas en el Registro Mercantil de Quito el diez de abril de mil novecientos ochenta y uno. b) Posteriormente la compañía aumentó su capital y reformó integralmente sus Estatutos Sociales, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito Doctor Jorge Machado Cevallos, el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa, la misma que fue aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías el veinte y cinco de febrero de mil novecientos noventa y uno y que se hallan inscritas en el Registro Mercantil de Quito el quince de marzo de mil novecientos noventa y uno. c) Actualmente el capital social suscrito de la compañía es de cuarenta y cinco mil cuatrocientos treinta y tres dólares con cuarenta y ocho centavos (\$45,433.48) dividido en un millón ciento treinta y cinco mil ochocientos treinta y siete (1'135,837) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (\$0,04) cada una según consta de la escritura de Conversión de Capital celebrada el diecisiete de noviembre del dos mil, ante el Notario Primero del Cantón Quito Doctor Jorge Machado Cevallos, aprobada mediante resolución por la Superintendencia de

Compañías el quince de enero del dos mil uno, las mismas que se hallan inscritas en el Registro Mercantil de Quito el quince de marzo del mismo año. d) La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas quienes son de nacionalidad española tanto Grupo Planeta de Agustini S.L. como Editorial Planeta S.A.; y de nacionalidad colombiana Editorial Planeta Colombiana S.A.; todos realizan su inversión en calidad de extranjera directa reunida el veinte y ocho de junio del dos mil dos por unanimidad de votos aprobó el aumento de capital, cambio del valor de las acciones y reforma de estatutos en los términos que consta en el acta que se inserta como documento habilitante y parte esencial de esta escritura pública. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL. La referida Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas reunida el veinte y ocho de junio del dos mil dos, con voto unánime del capital social, resolvió aumentar el capital de la compañía, cambiar el valor de las acciones y el ingreso de la compañía Editorial Planeta Colombiana S.A. como nueva accionista de la compañía, dicho aumento se lo hace en la suma de trescientos ochenta y tres mil ciento sesenta y ocho con cincuenta y dos dólares (US\$ 383.168,52), este aumento sumado a los cuarenta y cinco mil cuatrocientos treinta y tres dólares con cuarenta y ocho centavos (\$45.433,48), determinan que la compañía tenga un capital social de cuatrocientos veintiocho mil seiscientos dos dólares (US\$428.602), representados por

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

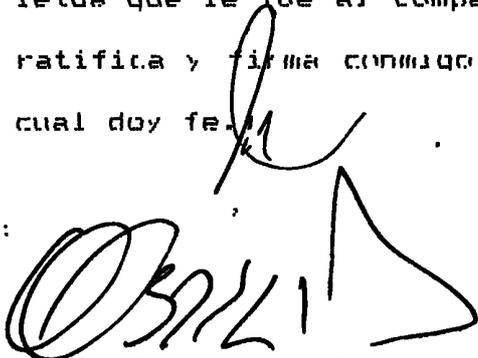


NOTARIA
PRIMERA



cuatrocientos veintiocho mil seiscientos dos (428.662) acciones ordinarias y nominativas de un dolar (US\$1.00) cada una, debiendo sustituirse los títulos anteriores por unos actuales. En cuanto a la reforma en que deba realizarse la suscripción y pago de este aumento de capital y en virtud del ingreso de la compañía Editorial Planeta Colombiana S.A. como nuevo accionista mayoritario, la junta resolvió que se lo hará en proporciones iguales para los actuales accionistas y en proporción mayoritaria para el nuevo accionista, debido a que los actuales accionistas han renunciado al derecho de preferencia que la ley les asiste, y por lo mismo han dejado constancia de dicha renuncia en la referida Junta General (Universal) y Extraordinaria de accionistas. CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- Con estos antecedentes y en vista de la resolución adoptada con el voto unánime de todos los accionistas de la Compañía, se reforman los Estatutos Sociales de « EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A. » en los términos que constan en el Acta de Junta General tantas veces mencionada. QUINTA.- JURAMENTO.- Por medio del presente instrumento el Gerente General y Representante legal de « EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A. » señor Oswaldo Obregon Angueiro, afirma bajo juramento el que la nueva integración del capital se encuentra acreditada correctamente. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez y eficacia de esta Escritura Pública de Aumento

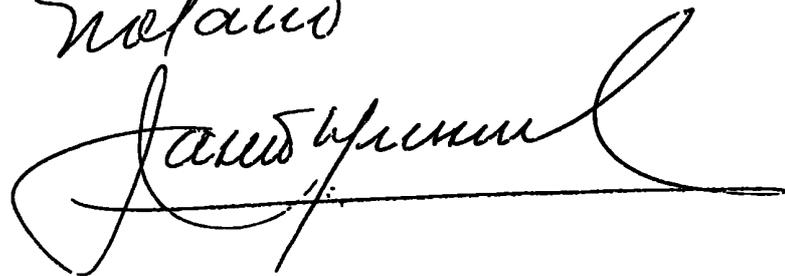
de Capital, Cambio del Valor de las Acciones y Reforma de Estatutos de la Compañía « EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A. » y protocolizar con ella todos los documentos habilitantes antes mencionados". (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, y que el compareciente la acepta en todas sus partes. La minuta está firmada por el Doctor Diego Jaramillo Terán, afiliado al Colegio de Abogados de Quito bajo el número tres mil seiscientos cincuenta y cinco). Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



Sr. Oswaldo Obregón Angueira

Ed. Ju. 171525981-6

Ull
 notario
 Jaramillo Terán



Quito, 22 de enero del 2001

Señor
OSWALDO OBREGON ANQUEIRA
Presidente

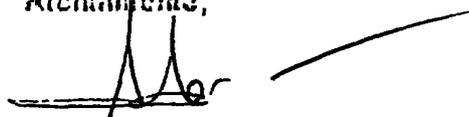
De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía denominada "EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A.", por unanimidad de votos, en sesión del día 19 de enero del 2001, procedió a reelegir a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo de dos años establecidos en los Estatutos Sociales, correspondiéndole el ejercicio de todas las funciones señaladas para el Gerente General en dichos Estatutos, especialmente la representación legal y extrajudicial de la Compañía

EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A., es una compañía anónima, que se constituyó mediante escritura pública otorgada el 16 de diciembre de 1980, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, que se halla debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón con fecha 10 de abril de 1981

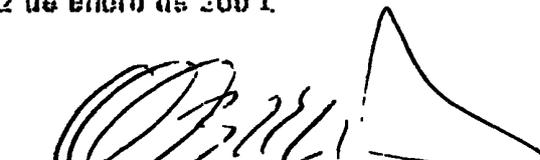
Al comunicar a usted este particular, hago votos por el éxito de su gestión al frente de la Compañía como GERENTE GENERAL de la misma

Atentamente,



FRANCISCO GOLE FRANCO
PRESIDENTE
Pasaporte No. 9804520

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A. Quito, 22 de enero de 2001



OSWALDO OBREGON ANQUEIRA
C.I. 1719258016

LO ENMENDADO VALE
EL GERENTE

EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A, prorrogó el plazo de duración, aumento su capital, reformó y codificó sus estatutos mediante escritura pública otorgada el 31 de diciembre de 1990, ante el Notario Primero del Cantón Quito, que se halla debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón con fecha 15 de marzo de 1991.

Con esta fecha quedo inscrito el presente documento bajo el Nº 1699 del Registro de Nombramientos Tomo 132

Quito, a 15 MAR 2001

REGISTRO MERCANTIL

R. GAYDÓN
Dr. RAÚL GAYDÓN SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A.



En la ciudad de Quito el día de hoy 28 junio de 2012 a las 14H00 y en el local social de la Compañía EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A. situada en la calle Valdivia 117160 y Avenida Chellana se reúnen las siguientes personas: señor Francisco Solé Franco como apoderado y en representación de Grupo Planeta De-Aguilón S.A. propietario de 547 918 acciones de un cuatro centavos de dólar cada una, equivalentes a un capital de acciones del setecientos dieciséis con setenta y dos centavos (US\$ 2211612), comparece además en nombre y representación de Editorial Planeta S.A. propietario de 547 919 acciones de cuatro centavos de dólar cada una equivalente a un capital de acciones mil setecientos dieciséis con setenta y seis centavos (US\$ 2211616), quienes constituyen la totalidad de los accionistas de la Compañía y en el mismo momento el ciento por ciento de su capital social. A pesar de no haber sido previamente convocados los asistentes en forma expresa manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas al amparo de la facultad que les concede el Art.23ª de la Ley de Compañías, actúa como Presidente de esta Junta el Señor Francisco Solé Franco y como Secretario el Gerente General Señor Oswaldo Obregón Angueira. Los acordados por unanimidad aprueban el siguiente orden del día para la sesión:

- PRIMERO: Aumento de Capital cambio del valor de las acciones e ingreso de la Compañía Editorial Planeta Colombiana S.A. como nuevo accionista
- SEGUNDO: Reforma de estatutos
- TERCERO: Autorización para la suscripción de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

PRIMERO: Para resolver el primer punto del orden del día el Gerente General propone a la Junta General el que se acuerde el aumento de capital social de la compañía para estar acorde con las políticas internas de la misma y las actuales necesidades del mercado, propuesta que es ampliamente discutida por los asistentes, quienes luego resuelven por unanimidad aprobar el aumento del capital social en la suma de noventa y tres mil ciento sesenta y ocho con cincuenta y dos dólares (US\$ 341 733 52). Los accionistas de la compañía es decir, Grupo Planeta De-Aguilón S.A. y Editorial Planeta S.A. manifiestan su expresa voluntad de suscribir y pagar la suma de cuarenta y un mil setecientos treinta y ocho dólares con cincuenta y dos centavos (US\$ 41 733 52) que se tomarán de la cuenta denominada utilidades de la compañía. Los accionistas resuelven además que autorizan a cederse mutuamente las participaciones que sean necesarias para que los déficits de centavos de dólar existentes en el momento se eliminen mas aun que el Gerente General propone que los accionistas de la compañía a partir de este aumento de capital tengan el valor de un dólar (US\$ 1) sobre la diferencia hasta completar el valor total del aumento planteado es decir noventa y tres mil cuatrocientos treinta dólares (US\$ 341 430) quedando expresamente al deber de la suscrita el mencionado Aumento de Capital.

A continuación el Gerente General de la compañía el señor Oswaldo Obregón manifiesta que la Compañía Editorial Planeta Colombiana S.A. ha mostrado interés en ingresar como accionista de Editorial Planeta del Ecuador S.A. para lo cual estaría dispuesta a cancelar en dinero en efectivo y de contado el saldo hasta completar el valor total del aumento de capital señalado por esta Junta General; los accionistas actuales de la compañía que representan el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado de la misma, expresan su consentimiento unánime a fin de que se suscriba y pague el aumento de capital resuelto en la forma señalada, este aumento sumado a los cuarenta y cinco mil cuatrocientos treinta y tres dólares con cuarenta y ocho centavos (US\$ 45.433.48) del actual capital, determinan que la compañía tenga un capital social de cuatrocientos veintiocho mil seiscientos dos dólares (US\$ 428.602). En virtud de lo resuelto en la presente Junta General y manifestando que todos los accionistas tienen su inversión en calidad de extranjera directa, se aprueba el siguiente cuadro de integración y aumento de capital social de la compañía

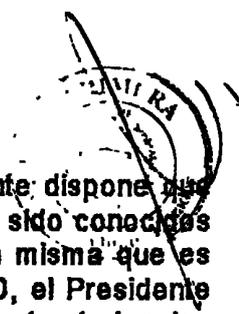
Socios	Capital	Aumento De Capital		Nuevo Capital	No. De Acciones
	Actual	Con utilidades	En numerario		
Grupo Planeta De Agostini S.L.	22.716,72	20.869,24		43.586	43.586
Editorial Planeta S.A.	22.716,76	20.869,24		43.586	43.586
Editorial Planeta Colombiana S.A.			341.430	341.430	341.430
TOTAL	\$45.433.48	\$41.738.52	\$341.430	\$428.602	\$428.602

SEGUNDO: En vista del aumento de capital aprobado, el señor Francisco Solé propone que se haga la correspondiente reforma en los artículos 5, 16 de los Estatutos Sociales y aprobándose por unanimidad los siguientes textos:

"ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de cuatrocientos veintiocho mil seiscientos dos dólares (US\$ 428.602) dividido en 428.602 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que se hallan íntegramente suscritas y han sido pagadas por los accionistas en la forma que se precisó en el cuadro de integración de capital que forma parte de esta acta Junta General."

"ARTICULO DIECISEIS.- VOTOS: Por cada acción pagada de un dólar (US\$ 1), sus propietarios tienen derecho a un voto. Las resoluciones de la Junta General se tomarán con una mayoría de por lo menos el sesenta por ciento (60%) del capital pagado concurrente a la reunión, pero las resoluciones adoptadas obligan a todos los accionistas, dejando a salvo el derecho de la oposición, previsto por la Ley de Compañías. Los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría."

TERCERO.- Para tratar el último punto de la agenda, los accionistas facultan al señor Abraham de Estrella como representante de la compañía para que efectúe el trámite de aprobación en la Superintendencia de Compañías hasta obtener la inscripción en el Registro Mercantil.



No habiendo ningún otro asunto que tratar en esta Junta, el Presidente dispone que se agreguen al expediente de la misma todos los documentos que han sido conocidos en ella y concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es aprobada una vez que la sesión ha sido reinstalada. Siendo las 11H20, el Presidente da por terminada la sesión firmando para constancia la presente acta, todos los accionistas asistentes y el Secretario que certifica.

Certifico que la presente acta es fiel copia de la original que reposa en los Libros Sociales de la Compañía, Quito, treinta de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

Grupo Planeta DeAgostini S.L.
Francisco Solé Franco

Editorial Planeta S.A.
Francisco Solé Franco

Oswaldo Obregón
Gerente General - Secretario

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE IDENTIDAD No. 171525981-6

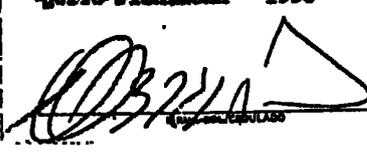
OSWALDO OBRAGON ANQUIERA

16 DE MAYO DE 1957

BOGOTA COLOMBIA

12 2482 1984

QUITO VIGILANCIA 1996




COLOMBIANA 763 U-582247

DIVORCIADO

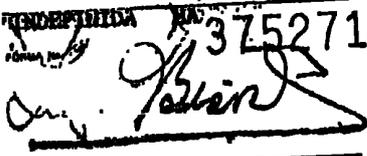
SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

HERNANDO OBRAGON

ANGUIERA

QUITO 8 DE ABRIL DE 1996

375271



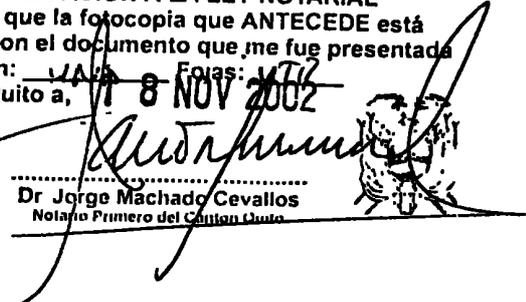

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULEGAN BARRERO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con el documento que me fue presentada
 en: JA Folios: MTG
 Quito a, 11 8 NOV 2002



Dr Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Canton Quito



Señ



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000 03

NOTARIA
PRIMERA

torgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a
dieciocho de Noviembre del dos mil dos.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2003 03

**NOTARIA
PRIMERA**



RAZON: Mediante Resolución No. 03.G.IJ.0130, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 10 de Enero de 2003; se aprueba el aumento de capital y la reforma estatutos de la compañía EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz que se aprueba, otorgada en esta Notaría, el 18 de Noviembre de 2002.

Quito, 28 de Enero de 2003.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor Roberto Salgado Valdez
 2 Intendente de compañías de Quito, en su resolución Nº 03.Q.IJ.130
 3 de fecha 10 de enero del 2003, tomé nota de la escritura de aumen
 4 to de capital y reforma de estatutos de la compañía EDITORIAL PLA-
 5 NETA DEL ECUADOR S.A. otorgada ante el Notario Primero de Quito
 6 el 18 de noviembre del 2002, al margen de las matrices de las es-
 7 crituras de constitución y covalidación de esta misma compañía otor
 8 gadas ante el doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 15 de diciem
 9 bre de 1980, y ante el Licenciado Ramiro Rhea Palacios, Notario Se
 10 gundo Suplente, el 11 de marzo de 1981, cuyos archivo se encuentran
 11 actualmente a mi cargo.-
 12 QUITO, A 31 DE ENERO DEL 2003.-

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

05271



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **03.Q.IJ. CERO CIENTO TREINTA** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 10 de Enero del 2.003, bajo el número **473** del Registro Mercantil, Tomo 134.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 364 del Registro Mercantil de diez de Abril de mil novecientos ochenta y uno, a fs 919 vta., Tomo 112.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía " **EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A.**", otorgada el 18 de Noviembre del 2.002, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **05271**.- Quito, a doce de Febrero del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RAÚL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-